1000

RESOLUCIÓN Nº 120/2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO "GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILEBRTO ECHEVERRI MEJÍA", PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: "Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Directora Ejecutiva, de acuerdo con la normatividad presupuestal"

2. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.

3. Que a través del acuerdo Nº 001 del 30 de diciembre de 2021, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2022.
4. Que a través de la resolución No. 171 de diciembre 30 de 2021, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2022.

5. Que mediante acta No 94 del 28 de agosto de 2022, la Junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos provenientes de la

recuperación de cartera de programa Créditos Condonables para la adquisición de póliza. De acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS	VALOR
Créditos Condonables	$ 3.929.555

6. Que el artículo 22 de la Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015 donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que, como requisito para realizar las modificaciones, se expedirá el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, suscrito por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

7. Que la contadora de la Corporación emitió la certificación de los recursos para realizar las adiciones presupuestales de ingresos, estableciendo la fuente de recursos disponibles de conformidad con las disposiciones generales indicadas en el apartado 4 del artículo 3 del de la resolución Nº 171 de 2021 que establece: "La disponibilidad de ingresos, para adiciones al presupuesto de la Corporación deberá certificarse debidamente por el Contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o en cuentas por cobrar si se trata de una transferencia convenio o contrato",
8. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2022, la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 3.929.555)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	**Ingresos**	**$ 3.929.555**
1.2	**Recursos de Capital**	**$ 3.929.555**
1.2.10	**Recursos del Balance**	**$ 3.929.555**
1.2.10.02	Superávit fiscal	$ 3.929.555

ARTÍCULO SEGÚNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 3.929.555),** de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
2	**Gastos**	**$ 3.929.555**
2.3	**Inversión**	**$ 3.929.555**
2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**$ 3.929.555**
2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**$ 3.929.555**
2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**$ 3.929.555**
2.3.2.02.02.007	**Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing**	**$ 3.929.555**
2.3.2.02.02.007.02	Seguros	$ 3.929.555

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 30 de septiembre de 2022.

SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO
Directora Ejecutiva Suplente

Anexos:
Certificado de disponibilidad de Recursos expedido por el responsable de Presupuesto (1 folios).
Certificado de disponibilidad de recursos contador (1 folio)
Transcriptor: Luis Alberto Palacio Beltrán – Profesional de presupuesto.
Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Abogada
Aprobó: Evénide Blandón Vélez – Subdirectora Administrativa y Financiera.
Archivar en: Resoluciones 2022

CERTIFICACIÓN PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Considerando que en el Parágrafo Cuarto del Artículo Tercero del acuerdo 001 de 2021 dispone que: *"La disponibilidad de ingresos, para adiciones al Presupuesto de la Corporación, deberá certificarse debidamente por el contador de la Corporación, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en bancos o cuentas por cobrar si se trata de una transferencia, convenio o contrato"*

En mi calidad de Contador de la Corporación Gilberto Echeverri Mejia, emito la presente certificación de ingresos para adición presupuestal.

TRECE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ML ($13.101.490) provenientes de la Recuperación de cartera de Créditos Condonables desde el mes de noviembre de 2021 a julio de 2022, más los intereses corrientes y de mora recaudados al mismo corte nombrado anteriormente. Dichos recursos se encuentran disponibles en la cuenta No. 0335 0000 3398- RECUPERACION CARTERA, del Banco Davivienda- Cuenta contable 11100630.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de agosto de 2022.

CAROLINA SANES GÓMEZ
Contador
Corporación Gilberto Echeverri Mejia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

30 de septiembre de 2022

En atención al artículo 22 de la Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015 *"Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior"*, donde se establece que: *"Las adiciones y traslados presupuestales requerirán del Certificado de disponibilidad, que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces".*

El Profesional de Presupuesto realiza las siguientes certificaciones:

1. Certificación de disponibilidad de los recursos de los rubros que serán acreditados al presupuesto de gastos de la vigencia 2022 por el centro de costos Créditos Condonables por valor de $ 3.929.555, recursos que hacen parte de este centro de costos y serán apropiados en esta vigencia

LUIS ALBERTO PALACIO BELTRÁN
Profesional de Presupuesto
Corporación Gilberto Echeverri Mejía